

Proposición incidental.

1861 C-149

IV. Consejo

n. 5

Leído a la Sociedad, se digna acordar, se suspenda la publicación de los premios sobre la cuestión aduanera entre España y Portugal, hasta que, consultando a la Sociedad de Amigos de Madrid. Si aun es tiempo acordado por después de haber dado el informe que pedía, se reconozca la oportunidad.

Yo acato, como el primero, los acuerdos de la Sociedad, y esta es la razón que me mueve a pedir solo una corta dilación, motivada recientemente por haber leído en el *Periódico* que publica de sus Sesiones la R. Academia de ciencias morales y políticas de la parte, que remite a

la Biblioteca de la Universidad,
y otro de cada ejemplar de obra
en mi poder, que para el concur-
so de 1861, se habian presentado
dos memorias, que estaba exami-
nando para adjudicar o no los
premios ofrecidos al tema "La
"faja e inconvenientes de una
"liga aduanera pennisular que
"influyera en la agricultura, indus-
"tria y comercio de España. En el ca-
"so de decidirse por la afirmativa,
"el autor de la memoria, deberá
"examinar los obstáculos que pue-
"dan presentarse y el medio de
"removerlos, así como los pactos
"y condiciones necesarias para as-
"segurar la reciproca utilidad de
"las Naciones confederadas."

Si por la Sociedad de

Madrid, publico premio en su
tiempo, y aun animo a los otros
que los publicasen, para dar los infor-
mes que les pedia, sobre las de Por-
tugal con España; si la R. Acade-
mia de ciencias politica y mora-
les los publico, aunque en tema
mas lato, y ha obtenido memo-
ria: y como la de Valencia, des-
pues del tiempo que durmis esta
cuestion en su lecho letargico, y ha
dado ya un informe claro y termi-
nante, para alarde ahora, agota-
do el tiempo y la oportunidad, des-
un interes que cuando no tubo?

Esto para mi es grave: y
como socio, no puedo dejar de in-
sistir en que esta corporacion no
haga un alarde, sino ridiculo,
al menos inoportuno, en oposicion

a inquietismo anterior.

Ya que oíó el informe,
al menos que ~~parezca~~ que se
oíó después de muy estudiada
la cuestión, con todos los anteceden-
tes necesarios; no sea que publi-
cando ahora estos premios, sobre
manifiesten que aun no quedaba
algo que estudiar, o quede decaída
la labor. En recibí Memorias,
o estáis siempre contrarios al pare-
cer emitido.

A trueque, pues, de que pueda
ser de utilidad mi prop.^a por esta
ilustre Sociedad, debo insistir en ella,
por creer, que admitida, todo se
conciliará. Vale de Madrid
de 1862.

M. Rubert

Anto. Gili

Al Sr. Presidente de la Com.
especial de la Com. Aduanera
entre España y Portugal en
5 de Feb 1861.

Esta Sociedad en sesión del
día de ayer y atendiendo al voto
de retroceso que supla el informe
pedido a' esa Com. sobre la unión
Aduanera entre España y Portu-
gal retrocede que lo coloca a' la dis-
posición en un descubierto para
con la económica Matutena que
favorece bien poco al buen nom-
bre de la misma y celo de sus
socios por el pronto despacho
de los asuntos q. se les encargan
acordó hacer saber a' la Com.

que S^a decide que la Sociedad
debe que sin demora ni pater
to alguno se presente el infor
me solicitado p^a la sesión ordi
naria q^e habrá de celebrarse el
día 8 del de Mayo del año propi
o y sea para la primera
q^e tendrá lugar en el mismo
año.

El Excmo Sr Director espe
ra q^e esa Cons^a compuesta en la
totalidad de sus celos por la
corporación cumplida los aca
dos de la misma presentando p^a
el día indicado el informe q^e le
tiene pedido
Dios

Al Sr. Presidente de la Comisión
especial sobre la unión aduan-
quera en 10 Agosto 1861.

Sin embargo de que esta por-
poración tiene la seguridad de
que la Comisión de la digna pre-
sidencia de V. S. se ocupará con la
actividad y celo que tiene tan
acreditado, del importante tra-
bajo que se le ha cometido esto
no obstante en la sesión última
y a petición de un Señor Socio acor-
do recordar a esa comisión de una
manera eficaz el despacho del
informe o dictamen que se le tie-
ne pedido.

Siempre hace que la Sociedad
económica Madrileña consultó
a la de esta Capital la convenien-

cia o inconveniencia de llevar
a efecto la union aduanera en-
tre España y Portugal y como es
retardar la contestacion en un asun-
to tan importante puede inter-
pretarse de una manera desfavo-
rable a la corporacion, la misma
espera que esa Comision procu-
rará emitir su dictamen sobre el
asunto a la mayor brevedad po-
sible.

Lo digo a V. V. por acuerdo de
la Sociedad
Dion Altar.

Al Sr. D. Juan Bte Berenguer
y Ponda en 9 de M^o 1861

A propuesta del Socio D.
José Roberto Rubert acordó
esta Sociedad en Union de 3 del
act^o recordar á V^{ta} enviar
su informe acerca de la
circulan de union admenen
entre España y Portugal.

Lo que de su acuerdo tu
go honor de participar á
V^{ta} para su conocimiento

Al Sr. D. Juan B. Ponce
guera y Plancha en H de
Lm. 1861.

La Sociedad en union del
dia de ayer acorda recordar
a la Com.^a ^{nombreada para} ~~que antea~~ ^{la}
enfomemas auras de la cir-
culos de la Sociedad. Que
vera entre lo pona y por
trazar active sus trabajos
el ~~informe~~ ^{informe} sobre lo que se
le oferia y pavora de este
~~Sociedad~~ y siendo Sr. el
mas antiguo ~~sea~~ tengo el
honor de dirigirme a U. p.
que se sirba disponer la

reunion de los Com:^{os} para
dejar cumplido este acuerdo
do

D. José Ramón García
D. Julián Dorado

G.

Quinto
2 de Mayo



Al Sr. Presidente de la Com.^a especial
de Unión aduanera en 28 Feb.^o 1862

Retirado por era Com.^a ~~el~~ ^{que}
~~granda~~ ~~de~~ ~~premios~~ proyecto de pro
granda ~~de~~ ~~premios~~ que han de ofe
cerse a los memoriaes que se pre
senten sobre los asuntos aranceles
para demostrar la conveniencia de la
unión aduanera entre España y Por
tugal lo debulos a V.^{ta} p.^a que
la Com.^a de su digna presidencia en
vista de las observaciones que sobre
este asunto se hicieron en la ses
de 26 del act.^o haga aquellas
modificaciones que juzgue opor
tunas con de estimarlo conveniente.

Iguale^{te} acompaño el Folleto
dirigido á esta Sociedad por la
económica Barcelona en el q^{ue}
se contiene el dictamen emitido
por la misma sobre la convenien-
cia de la Unión aduanera y que
en la propia Sesión de 26 del act.^o
se acordó pararlo á era cont.
~~para que~~ ~~emita~~ á los efectos que
haya lugar Dios

Comision de la Union
ciclunera peninsular.

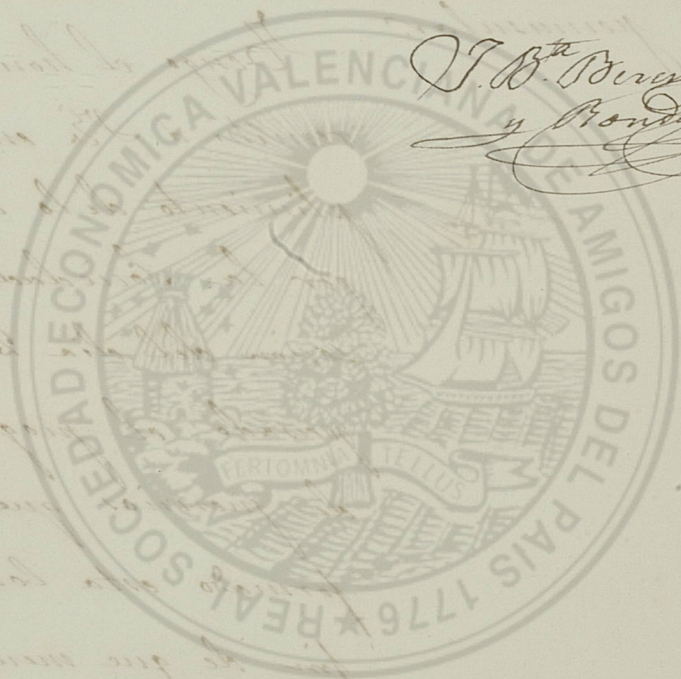
Excmo. Sr.

Tengo el honor de
remittir á V. en cum-
plimiento de lo acordado
por la Sociedad en
sesion del dia 23 del
pasado el programa
de premios que ha
formado esta Com.^{ta} á
fin de que mercedo
la aprobacion de aque-
lla pueda llevarse á
efecto en todas sus par-
tes.

Dios

que a D.E. m^{te} Valen
cia 17 de Feb.^o 1862

J. B. Berenguer
y Ronda



Exmo. Sr. Director de esta Sociedad

Al Sr. Director de la Sociedad
económica Matritense en 9 de Mayo 1862

Respondiendo esta Sociedad á
la atenta invitacion circular de la
digna presidencia de V. H. de 30 de
Mayo de 1860 nombro una co-
mision especial p^{te} g^{ra} estudiando
el asunto con determinimiento g^{ra}
su importancia mereca en esta
ra el oportuno dictamen sobre
la conveniencia de la Union adua-
nera entre España y Portugal.

La Sociedad que tengo la
honra de presidir en virtud de
23 de Enero ult^o tubo á bien dar
su aprobacion al que acompaño

acordando se remitiera á esa Com-
prouacion como contestacion á la
Circular antes referida, y al veri-
ficarlo cumpliendo los acuerdos
de esta Sociedad economica no
quedo menos de reiterarle la
sinceridad de los Buenos Aires
que animan á la misma causa
por de tan grave y transcendente
asunto de los que son una le-
ve muestra los premios que co-
mo. N.º verá por el dictamen q.
se acompaña tiene resuelto ofe-
cer á los mejores memoria q.
se la presenten. Sobre puntos de
que es necesario tener un conocimiento

eminento exacto para llevar a efecto
con acierto la union á que todos
aspiramos Dios.



Como Sr.

Comision especial
de la

Union aduanera peninsular.

Tengo el honor de
acompañar a V.E. el ad-
justo informe que ha
redactado esta Comision
acercas de la Union adua-
nera peninsular, para
que se sirva someterla
a la aprobacion de la
Sociedad que tan dig-
namente preside.

D. L. S.

que a V.E. en A. Palencia
8 de Enero de 1862.

J. M. Berenguer
y Rionda



Excmo. Sr. Director de esta Sociedad,